

COMISIÓN ESPECIAL DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA LABORAL Y DE GÉNERO

Hora: 09:00 hs a 10:00 hs.

TEMA: Protocolo de Prevención e Intervención en casos de Violencia Institucional.

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Susana PÉREZ, Presidenta de la Comisión Especial de Prevención e intervención en casos de Violencia Laboral y de Género y los Sres Diputados y Sras. Diputadas: Gabriela LENA, Juan ROSSI, Noelia TABORDA, Carolina STREITENBERGER, Liliana SALINAS, Laura STRATTA y Julia CALLEROS ARRECOUS. Asimismo participan como invitados: Luciana BASSO, Dra. en Estudios de Género, docente e investigadora (UNER) y Ariel VILLANUEVA, Abogado y militante de Derechos Humanos.

II. La Presidenta de la Comisión Especial, Susana PÉREZ da inicio a la segunda reunión, contando con el quórum reglamentario. Menciona que estuvieron elaborando un borrador, de similares características que el protocolo del Senado por tratarse de la Institución más afín, pero sin tomar decisiones al respecto aún. Esta instancia será para escuchar la opinión de quienes ya están trabajando en protocolos institucionales, para que puedan compartir su experiencia y oportunidad de implementación.

III. Seguidamente, Luciana BASSO explica el funcionamiento del protocolo en la Universidad de Entre Ríos, los alcances del mismo y sus propósitos. Relata como acompañan a las víctimas con equipos de profesionales en distintas Facultades ante situaciones de violencia desde el inicio del trámite hasta su resolución. Propone brindar un panorama de luces y sombras. La primera fortaleza es tener un espacio al que las personas puedan acercarse cuando hay situaciones de violencia, hace a la accesibilidad del derecho. El segundo punto importante, describe, es que resulta necesario poder tener equipos cercanos a la cuestión territorial. Este instrumento, funciona cuando hay una denuncia concreta de violencia, a partir de ahí se preparan las medidas para abordar el conflicto; pero hay que pensar en figuras intermedias que permitan funcionar sin denuncia, porque muy pocas veces son formalizadas. En Córdoba existe el “Manifiesto”, por medio de la cual se realizan acciones pedagógicas y de escucha. Hay que procurar que los mecanismos sean los más cortos posibles

siempre dentro de los cánones legales, deben ser rápidos, pensando en acciones efectivas de abordaje y acompañamiento pedagógico donde el monitoreo de la resolución resulta de extrema importancia. En el caso de la Universidad, no se cuenta con ese equipo de profesionales preparados, pero sí lo hacen referentes de Facultades y la autoridad de aplicación que está a su cargo. Respecto a las sanciones, en el organismo se trabaja para que no sean solo punitivas, sino principalmente de acompañamiento a la persona que ejerció violencia, con acciones reparatorias, donde reciba capacitación y pueda sensibilizarse.

IV. STRATTA expresa que se propuso conocer experiencias de protocolo en otras instituciones porque tienen el desafío de crear uno que sea viable, funcione y entre en vigencia. Consulta a la invitada su punto de vista respecto de la autoridad de aplicación en la Cámara de Diputados y cómo se imagina ella que debe ser. Añade que Cámara de Senadores tiene el Observatorio de Géneros y Derechos Humanos. Además pregunta sobre la experiencia en la Universidad, sugiere encontrar una etapa previa, para dar herramientas a la víctima y que pueda encontrar acompañamiento antes de formalizar la denuncia.

V. BASSO, respecto del proceso de denuncia, responde que lo primero que se realiza es una consulta con el equipo de referentes o autoridad de aplicación. Acto seguido, se conforma un equipo de primera escucha de profesores y profesoras con formación en género. Manifiesta que esa primera escucha que se realiza es para tratar de bajar ansiedades, escuchar a las personas, que puedan contar lo que ocurrió. Luego se realiza un informe y se deriva a la autoridad de aplicación si consideran que hay elementos suficientes. Da cuentas del funcionamiento del protocolo en la universidad y aclara que en dicha institución, la autoridad de aplicación no es de la gestión sino que se trata de un cargo para el cual concursó oportunamente.

VI. CALLEROS ARRECOUS hace uso de la palabra y expresa que con su equipo de trabajo estudiaron el tema y que mucho de lo que creía conveniente plantear durante la reunión de Comisión fue explicado con anterioridad por la invitada. Sin embargo, manifiesta que le gustaría precisar en el texto qué es violencia institucional, laboral, para evitar malos entendidos. BASSO responde que hay un marco normativo que se explicita e indica como trabajar, nutre al proyecto y describe que se debe entender por violencia, por ejemplo la LN 26.485, la Ley de Matrimonio Igualitario entre otras. STRATTA comparte que el marco normativo está dado tanto a nivel nacional como internacional.

VII. ROSSI dice que una de las falencias es cómo se dispara el dispositivo. Consulta si habría que gestionarlo distinto. BASSO le responde que la experiencia marca que es difícil llegar a la denuncia, porque la persona duda de poder llevarla adelante el proceso que implica. Lo que sugiere es tener herramientas para resolver los problemas incluso antes de llegar a la denuncia. Brinda ejemplos tales como la creación de espacios de sensibilización, de capacitación.

VIII. Luego del intercambio, toma la palabra el Dr. VILLANUEVA, quien comienza su ponencia repasando su experiencia laboral y el abordaje realizado en la materia. Resalta que en la Provincia se encuentra vigente la LP N° 9671, sobre violencia laboral, la cual considera pionera en el país y la Resolución 330/12 del Ministerio de Trabajo de ER. Según su consideración, que no haya referencia a la LP en el Protocolo del Senado es un error. Seguidamente, dice que basado en su experiencia, la autoridad de aplicación debe estar integrado por personal de planta, estable, que acceda por concurso al cargo para generar objetividad indiscutida. Si la violencia es jerárquica es más grave pero ocurre en todos los ámbitos y que se debería trabajar con perspectiva en Derechos Humanos en forma transversal para proteger a todos los grupos vulnerables. Luego refiere al Convenio de la Organización Internacional del Trabajo 190/2019, ratificado a nivel nacional y provincial; la LP 9671 del año 2005, que si bien considera tiene errores para corregir, como por ejemplo ser de prevención y abordaje, no únicamente de prevención y sanción; expresa que esas normas constituyen los instrumentos jurídicos que establecen principios y derechos básicos en el trabajo. Sostiene que la problemática debe resolverse de manera interna, pero que no es lo que habitualmente sucede. Se requiere de profesionales para acompañar a la persona que cruza el umbral y visibiliza una violencia aún cuando no tiene pruebas concretas. Ese informe preliminar debe sustentarse en la escucha activa, clara, confidencial, cuidada, con perspectiva y ética. Sugiere no pensar el protocolo solo para cuando existe la denuncia sino también para prevenir, capacitar y abordar las distintas situaciones. Concluye que debe ser una reivindicación de la defensa de las mujeres y demás grupos vulnerables.

IX. STRETTENBERGER consulta a sus pares sobre el funcionamiento del Observatorio de Género en el Senado ER, con qué personal cuenta y cuál es su objetivo. STRATTA explica que está conformado por personal del Senado o adscriptos y que se fue nutriendo, construyendo un equipo especializado. LENA consulta sobre la función que cumple actualmente, STRATTA responde que en la actualidad es la autoridad de aplicación de protocolo de violencia, pero que en sus inicios la

tarea era más abarcativa en torno a la prevención y capacitación. La intención originalmente era que sea un órgano Bicameral. Intercambian las legisladoras sobre la posibilidad de convertir el organismo en Bicameral.

X. Sobre el cierre del encuentro, la Presidenta indica que en una próxima reunión serán invitados representantes del Ministerio de Trabajo y nuevamente a Lucía BORRONI, que manifestó no poder asistir en la presente instancia. Siendo las 10:00 hs. finaliza la reunión.